

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA FIGUEROA & JULCA FJSEMTAC S. A.
CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE**

En Daule a las dieciséis horas y veinte de la tarde del día treinta del mes de octubre del dos mil veinte en la localidad de la Compañía ubicada en URBANIZACIÓN VILLA CLUB ETAPA ESTELAR MZ. 7 VILLA 11., cantón Daule deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria los accionistas de la empresa COMERCIALIZADORA FIGUEROA & JULCA FJSEMTAC S. A., para tratar los puntos que se detallan a continuación: a) La ING. ESTEFANNY SARA ZAMBRANO FIGUEROA, por sus propios derechos, propietaria de 50 por ciento de las acciones, quien comparece además en su calidad de PRESIDENTE de la compañía, y, b) La ING. KARLA MILENE CALLE JULCA, por sus propios derechos, propietaria de 50 por ciento de las acciones, y además en su calidad de ADMINISTRADORA. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% y que constituyen la totalidad del Capital Social de la Compañía. Asesores a la presente Junta El JEFE DE TESORERIA de la compañía, El ECON. PEDRO ANTONIO PIZARRO CARDENAS, por haber sido invitado para el efecto. Estando presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Social de la misma, sin previa convocatoria y de conformidad con el artículo 299 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal para tratar los temas que más adelante se detallan. Preside esta sesión a Presidenta de la compañía, La ING. ESTEFANNY SARA ZAMBRANO FIGUEROA, y actúa como Secretario de la Junta El Jefe de Tesorería de la compañía, El ECON. PEDRO ANTONIO PIZARRO CARDENAS.

A continuación El Secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Hecho lo cual los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal a fin de tratar el siguiente Orden del Día, cuyos puntos por unanimidad están de acuerdo en aceptar y sobre ellos resolver. **PRIMER PUNTO:** Conocer y acordar. **SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la contratación de los consultores que estarán a cargo de dirigir a los funcionarios de la Compañía en el proceso de diagnóstico por mínimos e implementación de los Normas.

Internacionales de Información Financiera N.º 1, y, TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre la Comisión de la Junta de reunión en una próxima ocasión para tratar oportunamente de la Junta de conciliación del patrimonio neto producido de los ajustes preliminares realizados, y que deberán ser remitidos por la Superintendencia de Compañías, teniendo en cuenta que La Conciliación del Patrimonio Neto, y la Conciliación del Estado de Resultados (Definitiva) deberán ser sujeción a Consideración de la Junta General de Accionistas previa su oportuna contabilización. - La Junta se dispone a reunir los puntos del orden del día, efecto para el cual solicita la palabra al Secretario, la cual le es concedida por La Presidente, quien comienza en relación al primer punto lo siguiente: Conforme a la norma citada, el mencionado cronograma de implementación debe ser conocido y aprobado por la Junta General de Accionistas de la Empresa COMERCIALIZADORA FUERTEA & JULCA FURNITAC S. A., dejando constancia de que esto se encuentra en la diligencia de REACTIVAR su estatus de INACTIVA a ACTIVA, para lo cual se requiere realizar las diligencias que se encuentran como pendiente en el calendario de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, llevando a cabo todos los requerimientos que la entidad en mención solicita para su ACTIVACIÓN. Al respecto toma la palabra La Presidente quien manifiesta que, siendo éste el procedimiento regulador, y considerando las manifestaciones de la empresa, la Junta debe resolver inequívocamente sobre la aprobación de la implementación de lo requerido para poder terminar todo el proceso. Siguiendo con el segundo punto del Orden del día, solicita también la palabra al Secretario de la Junta, quien argumenta la importancia de contratar persona calificada que pueda desempeñar la labor de consultores de la empresa, y que el darán la ejecución de proyecto de ACTIVACIÓN en la Empresa, que con la ayuda de JEFE DE TESORERÍA de la Compañía, el Econ. PEDRO RIZARDO CÁRDENAS, para el cumplimiento cabal de lo dispuesto por la entidad reguladora, como es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA VALORES Y SEGUROS. Adicional a este argumentan sobre la importancia del análisis de la implementación establecida por el SERVICIO DE HERRAMIENTAS INTERNAS de FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, y los cuestion que conlleva el proceso establecido en dicho sistema, finalizando Tercer punto que, para la consecución integral del proyecto ACTIVACIÓN, es imprescindible que la Junta se reúna nuevamente en una próxima fecha, para conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto producido de los ajustes preliminares entre se remitan en otro anexo que se incorpore al expediente de esta Junta.-

No habiendo más puntos que tratar en el Orden del Día, la Junta General de Accionistas se dispone a deliberar. Transcurridos unos minutos, la Junta de Accionistas de COMERCIALIZADORA FIGUEROA & JULCA FISENTAC & A.

Por no haber otro asunto sobre el cual tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, y una vez reestablida la reunión, ésta fue leída por su Secretario y aprobada sin observaciones por todos los asistentes, con lo cual se levanta la sesión siendo las dieciocho horas veintis minutos de la misma fecha, quedando para subsiguientes firmes en unidad de voto.



PRESIDENTE
Ing. Estefanny Zambrano Figueroa



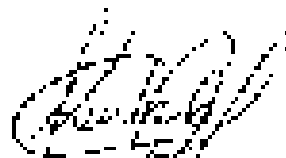
ADMINISTRADORA
Ing. Karla Calle Julca



SECRETARIO
Econ. Pedro Pizarro Cárdenas



ACCIONISTA
Ing. Estefanny Zambrano Figueroa



ACCIONISTA
Ing. Karla Calle Julca